

2019

ASOCIACIÓN IDENTIDAD PARA ELLOS Y ELLAS
MEMORIA ANUAL 2019



*“CADA PERSONA BRILLA CON LUZ PROPIA
ENTRE TODAS LAS DEMÁS. NO HAY DOS
FUEGOS IGUALES. HAY FUEGOS GRANDES Y
FUEGOS CHICOS Y FUEGOS DE TODOS LOS
COLORES ”*

EDUARDO GALEANO

MEMORIA TÉCNICA
IDENTIDAD PARA ELLOS Y ELLAS



INTRODUCCIÓN

La Asociación Identidad para Ellos y Ellas fue fundada en 2002 por un grupo de extutelados que venía de vivir en primera persona las dificultades habituales de los jóvenes al salir de centros de menores e intentar iniciar una vida adulta. Aunque su propósito inicial era reivindicar los derechos de este colectivo, en 2006 comienza a realizar también intervención social.

En la actualidad cuenta con el apoyo del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Gijón, Oviedo y Avilés. En su Junta Directiva y entre sus socios/as figuran extutelados/as, profesionales de la intervención social y docentes de la Universidad de Oviedo.

La Asociación está inscrita en el registro de Asociaciones del Principado de Asturias con fecha 2 de Julio de 2002 con número 6952 y en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón con número 1029, Oviedo con número 1028, Avilés con número 88/16 e inscrita en el Registro de Entidades juveniles del Principado de Asturias con número 617.

Ha sido habilitada como institución colaboradora de integración familiar por el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia del Principado de Asturias a fecha 7 de septiembre de 2017.

FINES DE LA ENTIDAD

Fines de la entidad según estatutos:

1. Defensa de los derechos de colectivos en riesgo o en situación de exclusión social. Especialmente colaborará en la defensa de los derechos de jóvenes extutelados por la Entidad Pública.
2. Favorecerá la integración social y laboral de los jóvenes extutelados por la Entidad Pública, promoviendo programas de intervención social y enclaves de empleo protegido.
3. Fomentará la investigación y el diseño de buenas prácticas con los colectivos objeto de su atención y su divulgación



PROGRAMAS Y PROYECTOS

Actualmente la Asociación desarrolla los siguientes programas y proyectos:

- **Programa Amadeo:** Dirigido a jóvenes que hayan estado en el sistema de protección y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente. Desde el programa se interviene en cinco áreas: Empleo y formación, vivienda, gestiones administrativas, salud y ocio y en una sexta transversal y fundamental: el desarrollo personal.
- **Proyecto Dédalo** Proyecto enmarcado dentro del área de vivienda de la entidad cuenta con 2 pisos de autonomía personal situados ambos en el municipio de Gijón, uno para chicos y otro para chicas y contando con 3 plazas cada uno de ellos. Pretende constituir un puente entre la vida institucional de los/as jóvenes y lo que deberá ser en el futuro su absoluta autonomía.
- **Proyecto formativo-laboral Fénix:** Proyecto enmarcado dentro del área de empleo y formación de la entidad. Desde este ámbito se trabaja en el acompañamiento de los y las jóvenes en su proceso de incorporación al mercado laboral. Trabajando la mejora de sus competencias y habilidades, así como la mejora de su formación.

1. PROGRAMA AMADEO

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

Intervención social con jóvenes extutelados de más de 18 años, en riesgo o en situación de exclusión social. Desde un enfoque integral, se ha trabajado en cinco áreas, priorizando cada una de ellas según las necesidades del usuario en cada momento.



OBJETIVOS

Objetivo general:

Orientar y acompañar a los/as jóvenes extutelados/as en riesgo de exclusión social en el proceso hacia su autonomía personal e integración socio-laboral, con vistas a que desarrollen una vida adulta normalizada y responsable

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos del programa (enunciados por áreas de trabajo) son:

Para el Área Laboral-Formativa:

- Acompañar y orientar a los y las jóvenes en la búsqueda y mantenimiento de un empleo haciendo un uso intensivo de todos los recursos públicos (nacionales, autonómicos y locales) y privados, incluyendo la visita a empresas.
- Fortalecer sus habilidades en el manejo de los recursos y procedimientos habituales para buscar un empleo.
- Mejorar sus competencias profesionales, orientándoles en el acceso a actividades formativas.

Para el Área de Vivienda:

- Acompañar a los y las jóvenes en la búsqueda de un alojamiento estable y adecuado a sus necesidades.
- Fortalecer sus habilidades en el manejo de los recursos y procedimientos para buscar una vivienda.

Para el Área de Gestiones Administrativas:

- Acompañar a los y las jóvenes en el acceso a las prestaciones y/o subsidios que legalmente les correspondan, así como en el afrontamiento de las responsabilidades penales (medidas judiciales) que pudieran tener.



- Acompañarlos en la puesta al día de la documentación básica que se les requiere como ciudadanos (DNI-NIE, padrón,) y aquella que pueda facilitar su acceso a recursos sociales (Tarjeta sanitaria, Seg. Social,).

Para el Área de Salud:

- Promover hábitos de vida saludable en la vida diaria de los jóvenes.
- Facilitar su acceso a los recursos sanitarios generales (y especializados, si fuera el caso)

Para el Área de Ocio:

- Ayudar a los jóvenes a organizar su tiempo libre de forma provechosa, partiendo del conocimiento de la oferta de ocio de su entorno.
- Fomentar su participación en actividades colectivas de ocio.

Aparte de los que son de intervención directa con los beneficiarios, se establecen otros dos para la mejora de la situación general del colectivo:

- Promover el conocimiento, el respeto y la protección de los derechos de los jóvenes extutelados por el conjunto de la sociedad asturiana
- Colaborar con la Administración del Principado de Asturias para mejorar los aspectos jurídicos, organizativos, metodológicos y de intervención con los jóvenes extutelados

METODOLOGÍA

Los principios que fundamentan la implementación del programa son:

- Protagonismo: El/la joven debe ser y sentirse en todo momento protagonista de su propio proceso, del cual es siempre último responsable y quien toma las decisiones finales. Dado que pretendemos fomentar su visión de sí mismo como una persona adulta, buscamos que perciba al técnico no como tutor o supervisor, sino más bien como un orientador que respeta y fomenta sus iniciativas. Nuestra principal herramienta de intervención es el acompañamiento social, entendido como “avanzar al lado de” (Funes, Raya, 2001).



- Individualización: Cada caso es valorado en sus circunstancias concretas, teniendo en cuenta la singularidad del joven y su historia personal, expectativas, capacidades, intereses y recursos.
- Integralidad: Se busca siempre una relación permanente entre las distintas áreas de intervención (Trabajo, Vivienda...), de forma que se progrese en todas de forma conjunta.
- Coordinación con otros recursos, evitando duplicidades y estableciendo vías de colaboración y complementariedad con programas de otras entidades.

Y nuestros **valores** son:

- Flexibilidad: Aceptamos el continuo movimiento, adaptándonos en cada momento al cambio.
- Cercanía: Apostamos por un trato cálido y de confianza a todas las personas para que lo sientan como un lugar al que poder regresar.
- Justicia Social: Perseguimos la equidad y el ejercicio pleno de los derechos para una igualdad de oportunidades.
- Coherencia: Creemos en lo que hacemos y hacemos lo que decimos.
- Respeto: Luchamos por el reconocimiento y la defensa de la diversidad.

Durante el año 2019 hemos atendido a un total de 44 jóvenes, 33 hombres y 11 mujeres.

Ofrecemos a continuación un resumen de los principales logros y dificultades en cada una de las áreas:



Área de Empleo y Formación

Se ha incorporado a los/as jóvenes a nuestro programa de búsqueda de empleo (cofinanciado en Gijón por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo), el cual se ha desarrollado en dos fases.

En una primera fase:

- Se ha dado de alta a los/as jóvenes como demandantes de empleo, así como en el Sistema de Garantía Juvenil.
- Se les ha ayudado a abrir cuentas de correo electrónico para enviar y recibir ofertas e información sobre asuntos laborales.
- Se les ha ayudado a actualizar su CV y a redactar cartas de presentación adecuadas para diferentes sectores.
- Se les ha orientado para ponerse en contacto con empresas, ETTs y agencias de colocación.
- Se les ha enseñado el funcionamiento de redes sociales y webs especializadas en búsqueda de empleo (especialmente, Trabajastur).

En algunos casos, hemos puesto en contacto a los/as jóvenes con otros recursos especializados en orientación laboral, con los que hemos mantenido estrecha coordinación.

En una segunda fase, se han compartido diariamente con ellos/as ofertas de empleo y se les ha orientado para que respondiesen a ellas de forma adecuada. Asimismo, se ha puesto a su disposición una sala de ordenadores en el local de la asociación para que acudiesen a realizar con los técnicos la búsqueda de empleo.

En esta fase, además, se ha trabajado las entrevistas: cómo acudir, lenguaje corporal, preguntas y respuestas, lenguaje verbal, autoestima y autoconcepto, etc.

Uno de los principales problemas que hemos encontrado en este ámbito ha girado en torno a la carencia de permiso de trabajo por parte de gran parte de los y las jóvenes migrantes.

Otros problemas que hemos encontrado han sido:



- Carencia de hábitos laborales y rutinas adecuadas por parte de algunos/as jóvenes.
- Falta de formación y experiencia, que ha hecho imprescindible centrar en ocasiones la búsqueda de empleo en sectores poco cualificados, como el telemarketing o la hostelería. En este último es en el que suelen surgir más ofertas, por lo que hemos insistido mucho en la conveniencia de que los/as jóvenes obtengan el certificado de manipulador de alimentos.
- Precariedad laboral en general, que hace que haya pocas ofertas de trabajo y que los contratos sean poco estables.
- Baja autoestima, que en algunos casos ha hecho que los y las jóvenes no se sientan capaces y renuncien a ello antes de intentarlo.

Entre los aspectos positivos, cabe destacar que casi todos los y las jóvenes suelen tener muchas ganas de trabajar (especialmente los que han estado mucho tiempo en centros de menores, y también los inmigrantes, pues tener un empleo facilita que mejoren su situación administrativa).

Por lo que se refiere a formación, se ha informado a los jóvenes acerca de la oferta académica que había a su disposición y se les ha apoyado en el acceso a actividades formativas. Dada la carencia de hábitos de estudio de muchos de ellos, hemos tratado de ampliar en lo posible la naturaleza de los cursos ofrecidos, tratando de abarcar campos que les resultasen interesantes, aunque no fuesen a facilitar a corto plazo su incorporación laboral.

Las principales gestiones realizadas en lo relativo a formación han sido las siguientes:

- Aquellos/as jóvenes que ya estaban realizando estudios formales pero que encontraban dificultades para progresar en ellos han participado en programas de refuerzo académico de otras entidades, como la Escuela de Segunda Oportunidad o Mar de Niebla (ambas en Gijón).
- Varios/as jóvenes que no habían terminado la ESO han sido matriculados en escuelas de adultos y escuela de segunda oportunidad.



- A los y las jóvenes migrantes con problemas de idioma, se les ha puesto en contacto con entidades que ofrecen cursos de español.
- Se ha aportado ayudas económicas para apoyar en el pago de tasas académicas o en la adquisición de material didáctico.
- Se ha contactado con otras entidades u organizaciones para estar informados continuamente de los cursos disponibles y garantizar que los y las chicas tengan acceso a ellos (por ejemplo con, ATU, Fundación Laboral de la Construcción, Cise, Insona...)

Algunos de los problemas que hemos encontrado en el Área de Formación han sido:

- Dificultad para motivar a muchos de los y las jóvenes que consideran prioritario encontrar un trabajo antes que formarse, dado lo precario de su situación económica.
- Dificultad para que compaginen formación y trabajo, una vez conseguidos ambos.
- Poca confianza por parte de los y las chicas en sus posibilidades académicas, debido a fracasos anteriores.
- Poca base académica debido a una formación deficiente.
- Dificultad para que los recursos de acogida mantengan a jóvenes que estén realizando formaciones que se extienden en el tiempo.
- Dificultad por parte de los y las chicas migrantes para acceder a cursos formales debido a la carencia de permiso de residencia.

Área de Vivienda

Cuando los/as jóvenes carecían de vivienda o se ha valorado que esta no era adecuada a sus necesidades, se les ha acompañado en la búsqueda de un alojamiento estable, preferentemente en pisos compartidos o, en su defecto, en pisos tutelados o en pensiones. Como alternativa a que vivieran en la calle, se les ha acompañado en algunos casos a albergues de acogida para que estuviesen en ellos el tiempo que fuese necesario hasta que consiguiésemos otra alternativa habitacional.



En lo posible, se ha intentado que los/las jóvenes contasen con el apoyo de familiares –siempre que el vínculo fuese sólido y la situación de éstos, estable– de cara a que volviesen al domicilio familiar si esto era posible y conveniente. Además, con ello se pretenden que puedan contar con una red familiar que sirva de apoyo en su presente y en su futuro, ya que se ha observado que cuando esta relación es buena y adecuada, hay una mejora de la autoestima, se muestran más alegres, tienen menos dificultades para confiar, etc.

Hemos realizado derivaciones a pisos tutelados y, como cada año, hemos reservado también una partida presupuestaria para apoyar económicamente en pagos de alquiler en pisos compartidos. Respecto a los años anteriores en los que nos encontrábamos problemas para el acceso a habitaciones en pisos compartidos, cabe destacar, que durante el año 2019 hemos mejorado la red de pisos y pensiones, que nos guardan habitaciones para los y las chicas del programa.

Otra iniciativa ha sido la puesta en marcha de un proyecto de **alojamiento de emergencia**, un programa de apoyo para cubrir las necesidades residenciales urgentes de jóvenes extutelados/as en situación de vulnerabilidad social, para prevenir situaciones de exclusión residencial en este colectivo, por el cual han pasado 12 jóvenes.

Mantenemos entrevistas periódicas en el local de la asociación, así como en lugares más informales (cafeterías, parques, etc.) con el objetivo de conocer su situación, su estado de ánimo, informarles y orientarles sobre los diferentes recursos y ayudas, etc. Así como búsqueda de habitaciones en pisos compartidos con el fin de que accedan a una vivienda mejor equipada y que puedan sentir como un espacio propio, en el que adquirir y trabajar los hábitos correspondientes a la vivienda (cocina, limpieza, ruidos...) y a la convivencia vecinal y entre compañeros. Además, se trabajarán de forma integral las diferentes áreas de intervención

Con el asesoramiento de expertos, se ha orientado también a todos los/as jóvenes respecto a las ayudas públicas que existen en materia de vivienda y se les ha proporcionado un manual orientativo, elaborado por la asociación, que resume dichas prestaciones.



Área de Gestiones Administrativas

Se ha orientado a los/as jóvenes acerca de prestaciones y/o subsidios a los que podían tener acceso y cómo solicitarlos (Salario Social, desempleo, discapacidad...) y se les ha acompañado en su gestión. En este sentido, el principal problema ha sido la lentitud del proceso de resolución de algunos trámites burocráticos, que ha llevado a veces al estancamiento de algunos casos, con la consecuente frustración por parte de los/as jóvenes. Por otro lado, ha sido habitual que les hayan sido denegadas prestaciones con las que creían que iban a poder contar, por no cumplir requisitos como el haber permanecido en Asturias ininterrumpidamente durante los últimos dos años o por compartir domicilio de empadronamiento con personas que ya perciben una prestación.

También se ha apoyado a los/as jóvenes en los procedimientos judiciales que han tenido en curso –en coordinación con sus abogados defensores– y en el cumplimiento de medidas judiciales cuando se ha dado el caso.

Asimismo, les hemos acompañado en la puesta al día de su documentación básica (DNI, empadronamiento...) y, en el caso de los y las jóvenes migrantes, en la obtención del permiso de residencia y de trabajo.

En los casos en los que los/as jóvenes inmigrantes han tenido que realizar trámites en consulados ubicados en otras ciudades, se les ha aportado una ayuda económica para su desplazamiento.

Área de Salud

Hemos acompañado a los/as jóvenes en la adquisición de hábitos de higiene, alimentación y descanso, y hemos impartido talleres (sexualidad, drogodependencias...), además de informarles de otros que se realizaban en su entorno.

También hemos acompañado a aquellos/as que carecían de tarjeta sanitaria en la gestión de la misma y, cuando esto no ha sido posible (en el caso de los/as inmigrantes irregulares), les hemos informado acerca de cómo ejercer su derecho a recibir atención sanitaria primaria. Se ha tratado en todo momento de fomentar el hábito de acudir regularmente a los Servicios Sanitarios y detallado en un manual los pormenores de su funcionamiento.



Respecto a la atención sanitaria secundaria, ha sido necesario el acompañamiento de algunos jóvenes a especialistas en drogodependencias y en salud mental por problemas derivados de las situaciones de ansiedad a las que hemos venido haciendo referencia. Asimismo, hemos visitado regularmente a aquellos jóvenes que han requerido de ingreso hospitalario y nos hemos coordinado con sus profesionales de referencia.

Como cada año, se ha dedicado una partida presupuestaria al apoyo en adquisición de bienes de primera necesidad (ropa, higiene...) y se han distribuido las remesas provenientes del Banco de Alimentos.

Área de Ocio

Partiendo del conocimiento de los intereses e inquietudes de cada joven, se ha fomentado su acceso a actividades de ocio saludable. Así, hemos fomentado la participación de algunos de ellos en actividades deportivas (como atletismo o boxeo) y culturales (talleres de escritura y dibujo, acceso a estudios para la grabación de maquetas musicales...).

En coordinación con la asociación Abierto Hasta el Amanecer hemos propiciado la formación de un equipo de fútbol con jóvenes del programa que juega en una liga todos los fines de semana.

Por otro lado, hemos realizado actividades colectivas de ocio (cena de Nochebuena, sesiones de *Scaperoom*, asistencia a eventos deportivos, visita al Acuario de Gijón...) y hemos informado a los/as jóvenes de las actividades de ocio que se desarrollan en su entorno.

También hemos realizado actividades colectivas e individuales guiadas por un coach contratado en alguna ocasión y voluntario en la asociación, con el fin de mejorar los vínculos entre los jóvenes y su relación con el equipo técnico. Así como la mejora de la autoestima y el autoconcepto y la mejora de su percepción de futuro, siendo ellos mismos los que pudieran generar su camino.

Aparte de los ya referidos, otros avances destacables respecto al ejercicio anterior han sido:

- El número de profesionales en plantilla ha pasado de 1 a 4 (2 de forma fija y otros 2 de forma temporal).



- Hemos atendido a 44 jóvenes en dicho periodo, frente a los 32 del ejercicio 2017.
- Hemos conseguido aumentar sensiblemente la presencia de beneficiarias femeninas: 11, frente a 6 en el ejercicio 2018.
- Hemos inaugurado un nuevo local, más amplio y mejor equipado, con un espacio en que los jóvenes pueden hacer uso de equipos informáticos para la búsqueda de empleo.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AMADEO

-Nº total de beneficiarios 44

-Edad:

- 18-20años..... 28
- 21-23 años 13
- 24 años o más... 3

-Género:

- Hombres.....33
- Mujeres..... 11

-Nacionalidad:

- España.....23
- Marruecos 11
- Ghana 1
- Gambia.....1
- Rumania...3
- Panamá..... 1
- República Dominicana.....1
- Ecuador.....2
- Uruguay..... 1



-Municipio de procedencia:

- Gijón23
- Oviedo..... 11
- Avilés..... 7
- Mieres.....2
- Valdés... ..1

OBJETIVOS ALCANZADOS E INDICADORES

ACTIVIDAD 1. Acogida al joven
<p><u>Objetivo:</u> Conocer al joven y que él conozca el programa</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• N° de jóvenes informados/as sobre el programa Amadeo: 50• N° de jóvenes se dieron de alta en el programa: 44
ACTIVIDAD 2. Diseño de un P.T.I. (Plan de Trabajo Individualizado)
<p><u>Objetivo:</u> Programar un plan de trabajo con cada beneficiario/a en función de un diagnóstico previamente elaborado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• % de los beneficiarios/as con Plan de Trabajo Individualizado: 86,36%
<p><u>Objetivo:</u> Asumir un compromiso que favorezca la participación y corresponsabilidad de ambas partes en el desarrollo del plan de trabajo.</p>



Indicadores:

- % de los beneficiarios/as han firmado un contrato-compromiso: **86,36%**

ACTIVIDAD 3. Área de Empleo y Formación

Objetivo: Acompañar y orientar a los beneficiarios/as en la búsqueda y mantenimiento de un empleo haciendo un uso intensivo de todos los recursos públicos y privados.

Indicadores:

- % de beneficiarios/as han sido asesorados por recursos especializados en orientación laboral: **77,27%**
- Nº de beneficiarios/as han firmado un contrato laboral: **16**
- Nº de beneficiarios/as han trabajado sin contrato: **11**
- Nº de beneficiarios/as han recibido el manual “Búsqueda de Empleo” de la asociación”: **40**
- Nº de beneficiarios/as han sido inscritos como demandantes de empleo: **34**
- Nº de beneficiarios/as han sido inscritos en Garantía Juvenil: **15**

Objetivo: Fortalecer habilidades de los beneficiarios/as en el manejo de los recursos y procedimientos habituales para buscar un empleo

Indicadores:



- % de los beneficiarios/as han realizado autoevaluación sobre las habilidades desarrolladas para la búsqueda de empleo: **90,91%**
- Valoración media en el ítem “habilidades que he desarrollado para buscar un empleo” (0 a 6): **5**

Objetivo: Mejorar las competencias profesionales de los beneficiarios/as.

Indicadores:

- % de los beneficiarios/as han recibido orientación en formación académica: **93,18%**
- Nº de beneficiarios/as han realizado cursos de Formación Profesional: **2**
- Nº de beneficiarios/as han obtenido certificados de profesionalidad: **5**
- Nº de beneficiarios/as han realizado cursos de más de 50 horas de capacitación profesional: **5**
- Nº de beneficiarios/as han realizado cursos de menos de 50 horas de capacitación profesional: **15**
- Nº de beneficiarios/as han recibido clases de español: **3**
- Nº de beneficiarios/as han recibido clases de apoyo en escuelas de adultos: **5**
- Nº de beneficiarios/as han obtenido el permiso de manipulador de alimentos: **4**
- Nº de beneficiarios han recibido apoyo económico para tasas de matriculación en cursos: **6**



- Nº de beneficiarios han recibido apoyo económico para adquisición de material didáctico: **4**
- Nº de beneficiarios realizando un contrato formativo laboral del Programa “Joven Océpate”: **7**
- Nº de beneficiarios realizando Escuela Taller: **1**

ACTIVIDAD 4. Área de Vivienda

Objetivo: Acompañar en el acceso y mantenimiento de un alojamiento estable y adecuado a las necesidades de los beneficiarios/as.

Indicadores:

- Nº de beneficiarios/as a los que se ha pagado alquiler en pisos compartidos: **22**
- Nº de beneficiarios/as han sido derivados a pisos tutelados de otras asociaciones: **2**
- Nº de beneficiarios alojados en los pisos del proyecto Dédalo durante 2019: **9**
- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados temporalmente a albergues para personas sin hogar: **6**
- Nº de beneficiarios/as han sido alojados de emergencia en pensiones: **12**
- Nº de beneficiarios/as han recibido el manual “Dónde y cómo encontrar vivienda” de la asociación: **36**

Objetivo: Fortalecer sus habilidades en el manejo de recursos y procedimientos para buscar una vivienda.

Indicadores:

- % de los beneficiarios/as han realizado autoevaluación sobre las habilidades desarrolladas para la búsqueda de una vivienda: **90,91%**
- Valoración media en el ítem “habilidades que he desarrollado para buscar una vivienda” (0 a 6): **4,6**

ACTIVIDAD 5. Área de Gestiones Administrativas

Objetivo: Acompañar al beneficiario/a en el acceso a las prestaciones y/o subsidios que legalmente le correspondan, así como en el afrontamiento de las responsabilidades penales que pudiera tener.

Indicadores:

- Nº de beneficiarios/as para los que se ha solicitado o ayudado a gestionar el Salario Social: **12**
- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados en procesos y/o medidas judiciales: **7**
- Nº de beneficiarios han sido acompañados en la gestión de una Ayuda de Emergencia del Ayto. de Gijón: **1**



Objetivo: Acompañar al beneficiario/a en la puesta al día de su documentación básica (DNI/NIE, permiso de residencia y empadronamiento).

Indicadores:

- % de beneficiarios/as con documentación básica al día: **90,91%**
- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados en la gestión del permiso de residencia y/o trabajo: **7**
- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados en la gestión de su empadronamiento: **17**
- Nº de beneficiarios han sido acompañados en la gestión del DNI: **2**

ACTIVIDAD 6. Área de Salud

Objetivo: Promover hábitos de vida saludable en la vida diaria del beneficiario/a.

Indicadores:

- % de beneficiarios/as que han recibido formación en hábitos saludables: **88,63%**

Objetivo: Facilitar el acceso del joven a los recursos sanitarios generales (y especializados, si fuera el caso).

Indicadores:

- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados en la gestión de una tarjeta sanitaria: **11**

- N° de beneficiarios/as han sido apoyados con ayudas económicas para alimentación y necesidades básicas de higiene, salud...: **42**
- N° de beneficiarios/as han sido apoyados con ayudas económicas para ropa: **7**
- N° de beneficiarios han sido acompañados a los servicios sanitarios especializados (salud mental, drogodependencias...): **7**

ACTIVIDAD 7. Área de Ocio

Objetivo: Ayudar al joven a organizar su tiempo libre de forma provechosa e inclusiva, partiendo del conocimiento de la oferta de ocio de su entorno.

Indicadores:

- % de beneficiarios/as han recibido información sobre actividades y programas de ocio en su entorno: **86,36%**
- N° de beneficiarios han participado en actividades colectivas de ocio dentro del programa (futbol, visita al acuario, actividad de cine, excursiones, senderismo...): **24**
- N° de beneficiarios/as han participado en actividades individuales de ocio futbol, grabación de maquetas musicales, talleres de cocina...: **7**

2. PROYECTO DEDALO

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

Finalizada la medida de protección al llegar a la mayoría de edad, los/as jóvenes extutelados/as deben iniciar un proceso de emancipación como personas adultas. A diferencia de lo que suele ser habitual para otros jóvenes, dicho proceso es



generalmente poco gradual y sin vuelta atrás. Los/as jóvenes que no han estado en protección suelen tener una familia que les apoya, les permite volver si algo va mal y les proporciona apoyo económico y emocional. Sin embargo, los/as jóvenes extutelados/as no sólo no suelen recibir ese apoyo sino que, por el contrario, es habitual que sus familias (de las que en su momento fueron alejados/as) se conviertan en un obstáculo de cara a su emancipación y plena incorporación social.

Identidad Para Ellos y Ellas implementa un programa de vivienda para jóvenes extutelados que se encuentran en situación de calle (o se prevé que vayan a estarlo en un plazo breve) que comprende tres fases:

- A) Acompañamiento a un recurso de acogida si no existe otra alternativa habitacional (por ejemplo, en casas de familiares o amigos).
- B) Alojamiento de emergencia en una pensión por un máximo de dos meses.
- C) Alojamiento en un piso tutelado.

El proyecto que aquí se justifica constituye el tercer nivel de dicho proyecto. Consta de un piso de preparación para la vida independiente, situado en el municipio de Gijón.

Este proyecto pretende constituir un puente entre la vida institucional de los/as beneficiarios y lo que deberá ser en el futuro su absoluta independencia. Con este fin, hemos puesto a su disposición los elementos necesarios para fomentar su autonomía y les hemos proporcionado un marco de referencia en el que manifestar abiertamente sus dificultades, dudas o necesidades desde la confianza. Para ello hemos tratado de hacer al/a la joven conocedor/a de sus potencialidades y carencias, de manera que las fuese desarrollando o rectificando con su esfuerzo y superación. Aparte de formarles en actividades de la vida diaria (administración de la economía, tareas domésticas...), la dinámica de los pisos ha buscado fomentar en los/as beneficiarios/as del proyecto valores democráticos como el respeto a la pluralidad de opiniones y a los derechos humanos, la libertad de expresión y la asunción de valores éticos socialmente reconocidos (solidaridad, respeto, libertad, responsabilidad...).

Por otro, lado, todos los usuarios/as de los pisos han participado también en el Programa Amadeo desarrollado por la asociación, en el ámbito del cual hemos realizado con ellos y ellas una intervención integral encaminada a mejorar su situación en otros aspectos de su vida (búsqueda de empleo y formación, realización de trámites administrativos...).



A 31 de enero de 2020, han sido 5 los jóvenes que han pasado por el piso de los chicos: 3 de ellos permanecen en él en la actualidad y los otros 2 han sido dados de alta, por considerar el equipo técnico que reunían ya las condiciones para emprender una vida independiente (ingresos económicos regulares, hábitos de higiene, situación administrativa regulada...).

En el piso de las chicas han sido 4 las participantes de las cuales en la actualidad permanecen en el piso 3 de ellas, la cuarta causó baja en el programa por decisión propia ya que volvió al entorno familiar

Los usuarios han pasado por **4 fases** a lo largo de la intervención:

- Fase de Acogida: Se dejó a cada joven un período de 15 días de adaptación, tras el cual, y después de la firma de un compromiso de estancia, se realizó un diagnóstico sobre las necesidades y expectativas de cada uno de cara a realizar su proyecto personal.
- Fase de Formación: Durante un mes se impartió formación básica sobre cocina, higiene, economía doméstica y uso de las instalaciones del piso. Así mismo, se evaluaron con cada joven sus necesidades concretas y se diseñó un proyecto de intervención personalizado tendente a mejorar su situación general.
- Fase de inserción socio-laboral: En los meses siguientes se continuó con la formación a un nivel avanzado (dietas equilibradas, talleres sobre sexualidad, drogodependencias...) y se desarrolló el proyecto de intervención personalizado atendiendo a las necesidades concretas de cada joven (empleo, formación, permiso de residencia...)
- Emancipación: En los casos, en los que se ha dado de alta al joven, durante el último mes se preparó su salida y se le acompañó en la búsqueda de una nueva vivienda adecuada a sus necesidades.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- Asambleas semanales en las que se han tratado todas las cuestiones de interés general (dinámicas del piso, compra diaria, turnos de limpieza, etc.) y designado un responsable del piso para cada semana



- Tutorías individuales con cada joven para tratar aspectos relativos a búsqueda de empleo, acceso a prestaciones, etc. y a sus impresiones personales sobre la vida en el piso.
- Actividades de la vida diaria: Los beneficiarios realizaron la compra cotidiana, planificaron el menú, administraron la contabilidad de la vivienda (gastos de luz, agua, internet...), supervisaron el buen estado de las instalaciones y el mobiliario, etc., tomando nota de todas las incidencias para que fueran tratadas en la siguiente asamblea.
- Talleres: Se han realizado talleres de cocina, hábitos saludables básicos, sexualidad, drogodependencias, economía doméstica, habilidades convivenciales y mantenimiento de instalaciones (electrodomésticos, mobiliario...).

De cara a mejorar la situación general de los jóvenes, estas han sido las principales iniciativas:

- Se ha incorporado a los jóvenes a nuestro programa de búsqueda de empleo, el cual se ha desarrollado en dos fases.

En una primera fase:

- Se ha dado de alta a los jóvenes como demandantes de empleo, así como en el Sistema de Garantía Juvenil.
- Se les ha ayudado a abrir cuentas de correo electrónico para enviar y recibir ofertas e información sobre asuntos laborales.
- Se les ha ayudado a actualizar su CV y a redactar cartas de presentación adecuadas para diferentes sectores.
- Se les ha orientado para ponerse en contacto con empresas, ETTs y agencias de colocación.
- Se les ha enseñado el funcionamiento de redes sociales y webs especializadas en búsqueda de empleo (especialmente, Trabajastur).

En una segunda fase,

- Se han compartido diariamente con ellos ofertas de empleo y se les ha orientado para que respondiesen a ellas de forma adecuada.



- Se les ha informado acerca de la oferta académica que había a su disposición y se les ha apoyado en el acceso a cursos.
- Se les ha asesorado respecto a las ayudas públicas que existen en materia de vivienda y se les ha proporcionado un manual orientativo, elaborado por la asociación (se adjunta al final de la presente memoria).
- Se les ha orientado acerca de prestaciones y/o subsidios a los que podían tener acceso y cómo solicitarlos (Salario Social, desempleo, discapacidad...) y se les ha acompañado en su gestión.
- Se les ha acompañado en la puesta al día de su documentación básica (DNI, empadronamiento...) y, en el caso de los inmigrantes, en la ampliación del permiso de residencia y de trabajo.
- Se les ha acompañado en la adquisición de hábitos de higiene, alimentación y descanso.
- Se ha fomentado la participación de dos de los jóvenes en actividades deportivas (atletismo, fútbol boxeo).

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- A) Proporcionar a los/as jóvenes extutelados un contexto de convivencia que les permita desarrollar las habilidades domésticas y relacionales necesarias para vivir de manera independiente.
- B) Orientarles y acompañarlos en el proceso hacia su autonomía personal e integración socio-laboral, con vistas a que desarrollen una vida adulta normalizada y responsable.

Objetivos específicos:

- 1) Proporcionar a los/as jóvenes apoyo y soporte continuado para el mantenimiento de su vivienda.
- 2) Apoyarles en el desarrollo de sus capacidades para la convivencia.



- 3) Acompañarlos en el aprendizaje de las tareas domésticas y de la vida diaria.
- 4) Compaginar la vida en el piso (que se enmarca en el Área de Vivienda del Programa Amadeo) con el desarrollo del resto de áreas de dicho programa (Búsqueda de Empleo y/o Formación, Gestiones Administrativas, Salud y Ocio).
- 5) Garantizar a los/as jóvenes una atención médica adecuada y fomentar en ellos hábitos adecuados de salud, así como responsabilidad sobre su propia salud.
- 6) Fomentar su conocimiento de los servicios y recursos del barrio, así como su participación en actividades sociales
- 7) Proporcionarles conocimientos acerca de las herramientas habituales para buscar una vivienda (internet, agencias inmobiliarias, oficinas públicas...), cuáles son sus derechos y deberes ciudadanos en materia de vivienda, y cómo y dónde puede solicitar prestaciones públicas (ayudas al alquiler, pago de suministros, vivienda protegida...
- 8) Acompañar al/a la joven en la búsqueda y el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades que permita su salida del Programa y su instalación de forma totalmente autónoma.

METODOLOGÍA

Los principios del Proyecto Dédalo son los mismos que en el Programa Amadeo, aunque en este primero se añaden dos principios más:

Integración: Las intervenciones y actuaciones se realizan desde una perspectiva integradora, utilizando en lo posible recursos de la comunidad, participando en reuniones de vecinos y aprovechando el tejido asociativo del vecindario, así como sus recursos públicos y privados.

Compromiso: Nace del carácter voluntario del proyecto y por ello es esencial que la información previa al ingreso sea lo más completa posible. Los/as Jóvenes se comprometen en su proceso educativo y en el respeto a la normativa. Asimismo,



el profesional asume el compromiso de acompañar, orientar, facilitar recursos, programar conjuntamente las acciones, analizar situaciones y necesidades...

BENEFICIARIOS Y OBJETIVOS ALCANZADOS E INDICADORES DE LA INTERVENCIÓN

Los beneficiarios del programa han sido los siguientes:

- Piso en calle Puerto de San Isidro, 18:
 - Joven español de 21 años. Tras ser expulsado de un piso de preparación para la vida independiente de otra entidad, le dimos de alta en el de nuestra asociación. Desde entonces ha participado en varios cursos de albañilería – obteniendo certificados profesionales– y realizado prácticas remuneradas en varias empresas de Gijón. Le hemos acompañado en la gestión de diversas prestaciones económicas (Ayuda de Emergencia, Salario Social...), así como en el empadronamiento y en la obtención de la tarjeta sanitaria. Estuvo alojado hasta junio de 2019, cuando formalizó contrato de trabajo y pasó a vivir con su pareja. Actualmente se encuentra trabajando con un contrato de 10 meses y viviendo en régimen de alquiler. Sigue en contacto con la asociación, habiéndole ayudado a solicitar ayuda al alquiler, bono social, orientación laboral, etc.
 - Joven marroquí de 21 años. Tras finalizar el plazo de estancia en un piso de preparación para la vida independiente de otra entidad, fue dado de alta en el de nuestra asociación, tras haber pasado dos meses en una pensión financiada por nosotros. Este año ha comenzado el último curso de un módulo de FP de mecánica, para el cual le hemos ayudado a gestionar una beca del Ministerio de Educación. Le hemos apoyado en la gestión del empadronamiento, en la renovación de su permiso de residencia y en la solicitud del Salario Social. Alojado hasta julio de 2019, cuando comenzó a cobrar el Salario Social Básico, finalizó las prácticas del FP y solicitó a extranjería el permiso de trabajo por haber obtenido una oferta en el lugar de prácticas.



- Joven español de 18 años. Tras ser expulsado del domicilio familiar y verse obligado a acudir a un recurso de acogida, le financiamos plaza en una pensión por varios meses, comenzando después a trabajar con él, ya alojado en el piso, para mejorar su situación general. Le ayudamos a matricularse en el programa “Joven Ocúpate” de los diferentes ayuntamientos, habiendo sido aceptado en varios y optado él por uno de costura en Ayuntamiento de Llanera, donde acude actualmente. Además, estamos trabajando con él temas de salud mental, solicitando las citas pertinentes y trabajando su aceptación y asistencia a ellas.
- Joven marroquí de 19 años. Tras finalizar el periodo de estancia con la asociación Manos extendidas, nos fue derivado por ésta, ya que no contaba con apoyos ni ingresos y se encontraba a la espera de contestación a un recurso presentado por denegación del permiso de residencia. A los pocos meses le vino concedido el permiso de residencia con caducidad al día siguiente de la llegada de la notificación, por lo que desde la asociación se tramitó la segunda renovación del permiso de residencia, que le ha venido concedido recientemente. Se encuentra a la espera de obtener su NIE físico y realizando diferentes formaciones (curso de hostelería en el Cise, competencias clave en la escuela de adultos, clases de cocina y competencias clave en la Escuela de Segunda Oportunidad, cita con la Agencia de Activación juvenil, ...) Continúa alojado en el piso.
- Joven ghanés de 19 años en situación irregular. Tras finalizar en programa de Cruz Roja, nos llegó el caso a través de diferentes profesionales que seguían en contacto con él. Tras un periodo de entrevistas con el chico, procedió al ingreso en el programa. Finalizó durante su estancia la FP Básica con mención al mejor expediente. Actualmente se encuentra cursando un Grado Medio de electromecánica, realizando trabajos esporádicos sin contrato en el lugar de prácticas de su FP Básica y a la espera de poder formalizar contrato de trabajo en febrero de 2020 cuando cumple los 3 años de estancia en España, ya que dispone de una oferta de trabajo indefinido a tiempo completo. Desde la asociación estamos tramitando su permiso de residencia por arraigo social, solicitando documentación necesaria,



orientando al joven, en contacto con su futuro empleador, etc. Continúa alojado en el piso.

- Piso en plaza Jacques Yves Cousteau, 7:
 - Joven española de 20 años. Tras estar durante unos meses alojada en pensión, pasó a residir en el piso. Se le apuntó a certificado de profesionalidad de comercio y se realizó búsqueda de empleo. Se le tramitó revisión de Salario Social Básico. Tras pasar dos meses en el piso, decidió abandonar el curso y volver al entorno familiar para cuidar de su prima, ya que su tía no podía hacerse cargo por temas de trabajo.
 - Joven rumana de 19 años. Tras unos meses alojada en pensión y cursando un “Joven Océpate”. Tras la concesión por parte de VIPASA de este nuevo piso, transcurrido un mes desde su apertura, pasó a estar alojada en él. Se realizó búsqueda de empleo activa y trabajó de forma esporádica en diferentes sitios, habiendo formalizado sólo contrato en uno de ellos. Actualmente, se encuentra en un “Joven Océpate” de costura en el Ayuntamiento de Llanera. Continúa alojada en el piso.
 - Joven rumana de 20 años. Fue derivada por la trabajadora social de Expoacción, donde realizaba trabajos como voluntaria. Estuvo alojada durante 1 mes en el Albergue Covadonga, por falta de plazas, con quien mantuvimos una intervención coordinada y una comunicación continua. Tras finalizar allí su estancia, fue alojada en una habitación en piso compartido y tras habernos cedido el psio VIPASA y transcurrido dos meses, fue alojada en éste. Siguió participando como voluntaria en Expoaccion, ha formalizado dos contratos de trabajo en hostelería y actualmente está a la espera de su confirmación en un “Joven Océpate” del Ayuntamiento de Gozón. Además, durante los inicios de la intervención, se mantuvo coordinación con Amaranta, por tratarse de un caso de víctima de trata y prostitución. Es portadora de VIH y hacemos seguimiento y acompañamiento puntual a citas médicas. Continúa alojada en el piso.
 - Joven español de 22 años. Fue derivado por la trabajadora social de los Servicios Sociales de Mieres por quedar ese mismo día en situación de calle, al tener un juicio rápido con su padre y éste echarle del domicilio. Se hizo



intervención de urgencia, y ese mismo día entro a residir en una habitación en piso compartido, tras unos meses pasó a estar alojado en el piso cedido por VIPASA donde continúa residiendo. Durante su estancia ha realizado un certificado de profesionalidad de albañilería y actualmente se encuentra realizando un “Joven Ocupate” del Ayuntamiento de Grado.

Además, A continuación, se señalan los indicadores:

- Número de asambleas por piso: **24**
- Número de tutorías individuales: **60**
- Número de talleres de cocina: **8**
- Número de talleres de hábitos saludables: **4**
- Número de talleres de economía doméstica: **4**
- Número de talleres de habilidades convivenciales: **4**
- Número de talleres de uso de infraestructuras (electrodomésticos y equipación): **4**

Respecto a las opiniones de los y las beneficiarias reflejadas en las preguntas abiertas de los cuestionarios de evaluación, coinciden en haber mejorado tanto en la realización de tareas domésticas (gestión de la economía, cocina, mantenimiento de las instalaciones...), como en sus relaciones interpersonales: entre ellos han mantenido una relación adecuada y tener un lugar donde recibir a sus amistades les ha permitido fortalecer sus redes sociales. Manifiestan haberse sentido cómodos en cuanto al trato con el equipo técnico y ven positivamente que las Asambleas sean de carácter quincenal (en un principio semanales) y que se realicen con mayor frecuencia las tutorías individuales, pues es donde se sienten más libres para expresar sus opiniones acerca de la vida en el piso.

Respecto a las preguntas cerradas, señalamos la media de las respuestas dentro de una escala que va de 1 (“Estoy completamente insatisfecho”) a 6 (“Estoy completamente satisfecho”):

- Trabajo..... 4,6
- Formación 5,1



- Búsqueda de empleo 4,4
- Habilidades desarrolladas para buscar empleo 3,9
- Ingresos2,9
- Nivel educativo..... 2,9
- Nivel formativo..... 4,6
- Vivienda 3,9
- Habilidades desarrolladas para buscar vivienda.....5,1
- Situación administrativa 4
- Habilidades para mejorar su situación administrativa5
- Salud..... 5
- Hábitos desarrollados en salud5,1
- Tiempo libre y ocio 6
- Expectativas llevar una vida autónoma.....4,4
- Satisfacción respecto al programa... 5



3. PROYECTO FORMATIVO – LABORAL “FÉNIX”

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto de inserción sociolaboral que hemos llevado a cabo ha tenido una duración de 13 meses, comenzando el 1 de septiembre de 2018 y finalizando el 30 de septiembre de 2019. Así mismo, hemos dividido el Proyecto en dos etapas:

- La primera de 1 de septiembre de 2018 a 28 de febrero de 2019
- La segunda etapa de 1 de abril a 30 de septiembre de 2019.

Las personas destinatarias del mismo han sido 16 jóvenes extutelados/as, residentes en el municipio de Gijón, empadronados/as con una antigüedad mínima anterior al 1 de enero de 2018, con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

Por cada uno de los y las seleccionadas se ha desarrollado un itinerario individualizado de inserción, que se ha realizado de manera conjunta entre el profesional técnico y el o la joven, teniendo en cuenta su formación y experiencia laboral, así como sus motivaciones e intereses, realizando un total de 15 itinerarios individualizados.

El Proyecto consta de las siguientes fases:

- ACOGIDA. SELECCIÓN DE CANDIDATURAS
- ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD. DIAGNÓSTICO EMPLEABILIDAD
- PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ITINERARIO. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
- DESARROLLO Y SEGUIMIENTO. DERIVACIÓN A OFERTAS DE EMPLEO Y/O CURSOS
- INSERCIÓN ADAPTACIÓN AL PUESTO DE EMPLEO
- EVALUACIÓN CIERRE DEL ITINERARIO

1. Acogida al proyecto.

Esta fase, ha sido la primera toma de contacto que los y las jóvenes tienen con el Proyecto de empleo de la asociación Identidad Para Ellos y Ellas. Se inicia con una entrevista individual para la selección de los/as participantes en los itinerarios. Esta primera entrevista individual supone un intercambio de información entre la profesional y la persona beneficiaria, donde hemos recopilado los datos básicos (nombre, edad,



trayectoria socio-laboral y formativa). Por otro lado, la profesional se presenta y ofrece información sobre la asociación, el Proyecto, su finalidad, etc.

2. Entrevista en profundidad.

Con esta segunda entrevista lo que se pretende fundamentalmente es:

- a. Elaboración del diagnóstico.
- b. Participación y compromiso del o la joven en su itinerario, hecho de forma conjunta e individualizada.

a) Elaboración del diagnóstico.

En esta segunda entrevista hemos obtenido información, así como proporcionado feedback con la persona participante, para que conozca en qué situación se encuentra y cuál es su posicionamiento en el mundo laboral y formativo, indicando cuáles son sus carencias y debilidades, así como sus fortalezas y habilidades.

Para la elaboración de este análisis hemos realizado una entrevista con preguntas abiertas, así como un cuestionario para conocer motivaciones, disponibilidad, necesidades, carencias, estudiar su empleabilidad y sus habilidades

Por otro lado, se confrontan las ideas previas que la persona usuaria tiene respecto a su propia situación sociolaboral, con el objetivo de que se hagan conscientes de su situación y las dificultades que se puedan encontrar en su camino hacia la inserción socio-laboral y formativa.

En algunos de los casos se ha hecho necesario plantear preguntas en profundidad sobre su pasado, la personalidad y los aspectos para los que se solicita ayuda. Si bien, en la mayoría de los casos se trató de jóvenes participantes de nuestro Programa Amadeo de Intervención Social y ya conocíamos su situación familiar, social, económica, etc. Hubo casos de nueva incorporación en los que se hizo necesaria dicha entrevista para poder llevar a cabo una adecuada inserción, así como el aumento de su motivación, autoestima y autoconcepto, ya que son factores que dificultan su empleabilidad y formación.



b) Participación y compromiso en el itinerario.

Una vez que hemos realizado las entrevistas y pasados los cuestionarios comenzamos a desarrollar con cada uno de los y las jóvenes su itinerario, donde se han combinado sus intereses y demandas con la valoración de la técnica. A lo largo de todo el proceso se han tomado decisiones conjuntas y se ha favorecido en todo momento la participación y protagonismo de los y las jóvenes.

Llegado este momento, se decidió de mutuo acuerdo el objetivo profesional que se pretendía alcanzar en el futuro, y los aspectos a trabajar durante el desarrollo del itinerario. Así como la idoneidad de participar en las acciones formativas como parte integrante del proceso.

Además, cada uno/a de los/las chicos/as autorizó mediante documento escrito su consentimiento para el procesamiento informático de sus datos personales y profesionales (ANEXO I. anexo III bases Subvención ALPEE).

Hemos desarrollado 15 itinerarios individualizados, uno por cada uno/a de los chicos/as. Aquellos que lo han finalizado firmaron documento escrito de haber participado en el taller de orientación laboral y formativa (ANEXO IV. Certificado de asistencia a taller formativo-laboral) y los/as que decidieron abandonarlo firmaron documento de renuncia (ANEXO V. Renuncia proyecto formativo – laboral Fénix)

3. Tutorías.

Dentro del itinerario hemos llevado a cabo una serie de tutorías consistentes en entrevistas individualizadas con cada persona participante, en función de las necesidades concretas de cada uno/a de ellos/as.

Las tutorías se han ordenado en fases que van desde el inicio del itinerario hasta el acceso al empleo o a la formación.

Dichas tutorías son acciones individuales, que se han desarrollado con total privacidad, en el que la profesional aprovecha para mejorar las competencias y la relación de confianza.

El número de tutorías y su frecuencia han variado según lo que precisaba cada caso, y al comienzo de cada una de ellas se ha realizado un breve recordatorio de las



conclusiones obtenidas, acuerdos adoptados, tareas previstas: cómo se realizaron, y las posibles dificultades encontradas.

Al final de las tutorías se realizaba una evaluación de forma oral para que analicen e interioricen los avances y cambios que están observando.

4. Talleres formativo-laborales

Los talleres han consistido en un total de 90 horas: 40 horas dedicadas a la orientación formativo-laboral a través de dos talleres y 50 horas, complementarias a éstos, dedicadas a tutorías individuales y acompañamientos.

Los talleres formativo-laborales han sido desarrollados en 2 periodos, un primer periodo iniciado en septiembre de 2018 con 9 participantes y el segundo iniciado en marzo de 2019 con 6 participantes.

Ambos talleres han sido realizados de forma grupal en la sede de la Asociación llevados a cabo por la técnico responsable del Proyecto Formativo – Laboral Fénix y otra trabajadora social de la entidad como persona de apoyo.

Han constado de los siguientes talleres y módulos:

Taller de empleo dividido en los siguientes módulos

1. Módulo de dónde y cómo buscar empleo. Ett, Redes de búsqueda de empleo, Trabajastur, inscripción demandante de empleo, garantía juvenil, recursos de orientación laboral, boletines de empleo, prensa, autocandidatura, etc.
2. Módulo de Curriculum Vitae. Qué es, cómo realizar CV, información a recoger, apartados, etc. Con cada uno y una de las chicas se ha realizado en las tutorías su Currículum.
3. Módulo de Cartas de Presentación. Qué es, tipos, como realizar carta de presentación y ajustarla a cada oferta, información a recoger, etc. Con cada uno y una de las chicas se ha realizado en las tutorías cartas de presentación ajustadas a su experiencia y conocimientos.
4. Módulo creación y manejo de cuenta correo electrónico. Cómo crear cuenta de correo, como enviar correo electrónico, como adjuntar documentos, como enviar el currículum por correo (que poner en el asunto y en el cuerpo del mensaje).
5. Módulo de establecer la búsqueda de empleo. Gestión del tiempo, establecer rutinas, agenda (fechas y prioridades, objetivos, tareas a realizar...), trabajar el

autoconocimiento, ajustar la búsqueda de empleo a interese, conocimientos, habilidades y/o experiencia, etc.

6. Módulo de entrevista de trabajo. Presencia, juegos de rol para preparar la entrevista y trabajar las preguntas que puedan surgir, autoestima y positividad, trabajar la frustración y los miedos, lenguaje corporal, etc.
7. Módulo de Motivación y recogida de documentación. Trabajo de la autoestima, la frustración, el autoconcepto, la motivación, etc. A través de las tutorías individuales y un cuestionario a realizar.
8. Entrega a cada participante de folleto informativo “Cómo y Dónde buscar empleo”.

Taller de orientación formativa con los siguientes módulos:

1. Motivación y habilidades personales. Trabajo de la autoestima, la frustración, el autoconcepto, la motivación y las habilidades hacia la formación.
2. Cómo y dónde buscar y hacer cursos de formación para el empleo. OIJ, El Conseyu de la Mocedá, Trabajastur, Escuela de segunda oportunidad, escuela de adultos, Cise, Agencia de Activación Juvenil, INSONA, etc.
3. Competencias clave. Escuela de segunda oportunidad, escuela de adultos, búsqueda de academias, apoyo y espacios para estudio, etc.
4. Formación Profesional y módulos de grado medio y superior. Información sobre plazos, educastur, requisitos, oferta formativa en Asturias, acceso a modelos de exámenes, etc.
5. Escuelas taller, Joven Ocúpate, Garantía Juvenil, planes de empleo municipales. Cómo y dónde informarse: OIJ, Trabajastur, El Conseyu de la Mocedá, cámara de comercio, requisitos, condiciones, en que consiste cada uno de ellos, etc.

A la finalización de los talleres hemos dado un certificado de asistencia a cada uno de los y las participantes donde se registra los módulos en los que ha participado y las horas de duración de los mismos.

5. Búsqueda activa de empleo y/o formación

Una vez obtenidas las habilidades básicas para el manejo en la búsqueda de empleo y formación, cada uno de los participantes decidió en su itinerario de inserción si realizar cursos de formación o bien comenzar con la búsqueda activa de empleo.



En todo momento la técnica de empleo asesora a los chicos/as sobre sus mejores opciones, pero son estos últimos los que deciden en última instancia lo que hacer.

En una primera fase:

- Se ha dado de alta a los/as jóvenes con situación administrativa regular de alta como demandantes de empleo, así como en el Sistema de Garantía Juvenil.
- Se les ha ayudado a abrir cuentas de correo electrónico para enviar y recibir ofertas e información sobre asuntos laborales.
- Se les ha ayudado a actualizar su CV y a redactar cartas de presentación adecuadas para diferentes sectores.
- Se les ha orientado para ponerse en contacto con empresas, ETTs y agencias de colocación.
- Se les ha enseñado el funcionamiento de redes sociales y webs especializadas en búsqueda de empleo (especialmente, Trabajastur).
- Se han llevado a cabo tutorías individuales con los y las jóvenes de forma periódica.

En algunos casos, hemos puesto en contacto a los/as jóvenes con otros recursos especializados en orientación laboral como el CISE, INSONA, ALPEE...

En una **segunda fase**, además de mantener las tutorías individuales, se han compartido diariamente con ellos/as ofertas de empleo y se les ha orientado para que respondiesen a ellas de forma adecuada. Asimismo, se ha puesto a su disposición una sala de ordenadores en el local de la asociación para que acudiesen a realizar con los técnicos y voluntarios la búsqueda de empleo.

Las ofertas de empleo de las que se informó a los y las participantes fueron aquellas que más se adaptaban a su perfil profesional e intereses, teniendo en cuenta sus habilidades, capacidades, personalidad y conocimientos. En todo momento se les ha facilitado información de los puestos ofertados tales como requisitos, condiciones laborales, etc. así como aspectos claves en el pase de entrevistas de trabajo.



6. Seguimiento

Debido a los perfiles de los y las jóvenes con los que trabajamos, el seguimiento del puesto de trabajo se ha hecho especialmente difícil. Se trata de perfiles con características muy complejas debido a su trayectoria previa: falta de confianza en los y las profesionales, dificultad para generar apego, falta de hábitos laborales y sociales, falta de medios de comunicación (en muchos casos no tenían teléfono móvil y se nos hizo imposible el mantener contacto habitual, ya que debido a horarios laborales y a lo descrito anteriormente, no acudían con tanta regularidad a las tutorías.), etc.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Mejorar la situación personal, económica y social de los/as jóvenes extutelados/as residentes en la ciudad de Gijón a través de su participación en un itinerario de incorporación sociolaboral.

Objetivos específicos:

1. Seleccionar e incorporar al proyecto a los 15 jóvenes extutelados/as que presenten mayor necesidad de apoyos para su integración social y laboral. Se intentará que el 40% sean mujeres, replicando su presencia en los centros de menores.
2. Diseñar y firmar un compromiso por escrito para el desarrollo del itinerario de inserción en el que cada parte (joven y personal técnico) asuma responsabilidades para culminar el proceso con éxito.
3. Realizar intermediación laboral con el tejido empresarial de la comarca para crear oportunidades de empleo específicas para estos jóvenes.
4. Analizar la oferta formativa y la demanda empresarial para ofrecer oportunidades de formación a los jóvenes.
5. Conseguir que al menos cinco de los participantes del proyecto logren una inserción formativa o laboral estable y que les sitúe en buenas perspectivas de desarrollar su transición a la vida adulta de forma autónoma.



METODOLOGÍA

Como se anticipó en apartados anteriores, se siguió una metodología que parte del itinerario personalizado de inserción como su herramienta principal y que se sustenta en las buenas prácticas en la atención a este colectivo. En este itinerario, el objetivo prioritario es acompañar, reforzar y apoyar las necesidades básicas del/la joven extutelado/a de manera que se pueda incorporar plenamente a la sociedad recién estrenada su edad adulta, incluyendo su inserción programada y de carácter estable en el mundo formativo-laboral. Durante la programación y posterior ejecución del itinerario personalizado de inserción se produjo:

- Reconocimiento del/la joven de su situación e implicación en el alcance de los objetivos.
- Potenciación de las actitudes, aptitudes y de los aspectos relacionales y de comunicación para su adecuado desenvolvimiento en el entorno social y laboral o formativo.
- Gestión y solución de las problemáticas de índole personal que puedan interferir en su posterior integración social o laboral-formativa.

En un itinerario de inserción con jóvenes extutelados/as se deben tener en cuenta una serie de factores importantes que condicionarán mucho el diseño, la ejecución y el resultado de la intervención:

- Realizar un buen proceso de acompañamiento: Acompañar no implica sustituir. Se trata de un proceso de aprendizaje que está basado en la autonomía y protagonismo de la persona. Se busca asesorar y motivar al joven para lograr su inserción sociolaboral, brindando apoyo psicológico si fuera necesario. Los/as jóvenes extutelados/as suelen ser de carácter frágil, impulsivos y con poca tolerancia a la frustración, aspectos que hay que abordar intensamente para iniciar un recorrido en el actual contexto laboral. Todo ello debe conducir a un aprendizaje por parte del joven que le lleve a la autonomía y al autodesarrollo.
- El tiempo para conseguir la inserción: Las situaciones familiares vividas por los jóvenes y la dinámica de los centros de protección suelen resultar en actitudes de indefensión aprendida y/o rechazo de la intervención. Recuperar al joven para una inserción social y laboral normalizada lleva un tiempo. No obstante, dada la juventud de estas personas, suelen ser muy resilientes y tener energía y vitalidad suficiente como para poder reformularse y en este sentido requieren de menos tiempo que otros colectivos que



pueden ser usuarios más crónicos de los servicios sociales o haber pasado periodos de exclusión social largos.

- La situación legal del joven: Esta va a condicionar el itinerario de una forma sustancial. El proyecto buscará obtener la residencia legal que permita trabajar para todos los jóvenes, conscientes de que es una meta ambiciosa. Durante este proceso, el joven deberá demostrar ser una persona con deseos de integrarse en la sociedad española, sin delinquir y aprovechando las oportunidades que se les ofrezcan. Aquellos casos que, temporalmente, no puedan trabajar, deberán orientar el itinerario por la formación para mejorar la inserción laboral a medio-largo plazo.

Entre las principales características del itinerario de inserción se destacan las siguientes:

- Voluntariedad: Nuestra función es de supervisión, mediación y tutelaje. Partimos de que el/la joven toma la libre decisión de incorporarse al programa y podrá abandonarlo en cualquier momento. Este itinerario no tiene una voluntad asistencial, sino que cuenta necesariamente con la participación y colaboración del joven en todo momento.

- Individualización: Cada uno de los itinerarios se singulariza para cada persona en concreto, partiendo de sus características, motivaciones, deseos y circunstancias personales. Además, será la propia persona implicada la que tome las decisiones principales, junto con la supervisión del personal técnico del programa.

- Compromiso: El itinerario de inserción implica una serie de compromisos por parte del o la joven, así como el personal técnico. Este itinerario tendrá la forma de contrato y se firmará por ambas partes. El reiterado incumplimiento de alguna de las partes del contrato llevará a dar de baja al mismo y nuestra entidad exigirá responsabilidades a las partes firmantes.

- Rigurosidad: Son muchos los factores que exigen la observancia del requerido rigor para este proyecto. Por un lado, la necesidad de acompañamiento del colectivo de jóvenes extutelados/as hace que las pocas plazas existentes deban aprovecharse. Por otro lado, la cantidad de recursos públicos y privados movilizados exige la rendición de cuentas en base a la eficacia. Por tanto, la voluntad que presidirá el proyecto será la rigurosidad expresada en una dosis adecuada de esfuerzos, recursos, apoyos y evaluaciones que conduzcan al mayor éxito posible de cada uno de los itinerarios firmados.

- Proceso de intervención integral y en red: De un diagnóstico adecuado y pormenorizado de las necesidades partirá la propuesta de intervención, haciendo uso de los recursos especializados que existan en el entorno en el momento que se precise



para no dar lugar a una intervención fragmentada. El itinerario es un proceso que requiere una programación en forma de plan de trabajo que tienen un contenido en objetivos, fases y actividades.

BENEFICIARIOS, OBJETIVOS ALCANZADOS E INDICADORES DE LA INTERVENCIÓN

En el Proyecto han participado un total de **16 jóvenes**

BENEFICIARIOS: 16

GENERO

- HOMBRES..... 1168'75%
- MUJERES..... 5.....31'25%

EDADES

- DE 18 A 21 AÑOS.....11.....68'75%
- DE 22 A 25 AÑOS.....3.....18'75%
- DE 25 A 30 AÑOS..... 2.....12'5%

NACIONALIDAD:

- ESPAÑA.....850%
- EXTRANJERA.....8..... 50%

INDICADORES

- N^a de chicos/as seleccionados y que han firmado la autorización para participar en el Proyecto y protección de datos (Anexo I): **16**
- N^o de chicos y chicas que han abandonado el Proyecto antes de empezar los talleres: **1**
- N^a de chicos y chicas que han iniciado los talleres formativo laborales: **15**
- N^o de chicos y chicas que han finalizado el proyecto completo: **10 (62,5%)**
 - **3 mujeres (60%)**
 - **7 hombres (63,63%)**



- El **93,75%** de los y las jóvenes seleccionados iniciaron los talleres formativo laborales:
 - El **86,66%** de los y las jóvenes participantes en los talleres formativo laborales los terminaron:
 - **100% mujeres**
 - **80% hombres**
- Taller formativo-laboral y tutorías con periodo de finalización febrero de 19: **9 participantes y finalizado el taller 7 participantes (77,78% finalizaron)**
 - **2 mujeres participaron y finalizaron (100% finalizaron)**
 - **7 hombres participaron y 5 finalizaron (71'43% finalizaron)**
- Taller formativo-laboral y tutorías con periodo de finalización septiembre de 19: **6 participantes y finalizado el taller 6 participantes (100% finalizaron)**
 - **3 mujeres participaron y finalizaron**
 - **3 hombres participaron y 3 finalizaron**
- Nº de chicos/as que han participado en la elaboración de su itinerario de inserción: **15**
 - **5 mujeres**
 - **10 hombres**
- Nº de chicos/as que han elaborado su Curriculum y cartas de presentación: **12 (75%)**
 - **5 mujeres**
 - **7 hombres**
- Nº de chicos/as que han decidido hacer búsqueda activa de empleo: **11 (73'33%)**
 - **4 mujeres**
 - **7 hombres**
- Nº de chicos/as que han decidido realizar búsqueda y mejora de la formación: **7 (46'66%)**
 - **4 mujeres**
 - **3 hombres**
- Nº de chicos/as que han abandonado el Proyecto con anterioridad a su finalización: **6 (37'5%)**
 - **2 mujeres (40%)**
 - **4 hombres (36'37%)**
- Nº de chicos/as participantes que han firmado un contrato laboral temporal: **7**



(46'67%)

- **2 mujeres (28,57%)**
- **5 hombres (71'43%)**
- N° de chicos/as que han realizado un curso de formación para el empleo: **1**
 - **1 mujer**
- N° de chicos/as que han finalizado y realizado Formación Profesional para el empleo: **2**
 - **2 hombres**
- N° de chicos/as inmigrantes que consiguieron contrato de trabajo indefinido para regular situación administrativa: **1**
 - **1 hombre**
- N° de chicos/as acudieron a la Escuela de Segunda Oportunidad para Competencias Clave: **1**
 - **1 mujer**
- N° de chicos/as que están participando en un Escuela Taller Municipal: **1**
 - **1 hombre**
- N° de chicos/as con certificado de tutela: **16 (100%)**
- N° de chicos/as con empadronamiento en Gijón a fecha 01-01-18: **16 (100%)**
- N° de chicos/as con problemas de salud mental: **5 (31'25%)**
 - **2 mujeres**
 - **3 hombres**
- N° de chicos/as con problemas de consumos: **6 (37'5%)**
 - **5 hombres**
 - **1 mujer**

PARTICIPANTES Y RESULTADOS OBTENIDOS

1. Chica de 20 años con nacionalidad española con estancia en Centros de Protección de Menores hasta los 18 años y medio. Comienza su itinerario en septiembre de 2018, realiza los talleres formativo-laborales y se acuerda conjuntamente con la técnica la mejora de su formación. Al no tener la ESO terminada no puede acceder a cursos de profesionalidad para el empleo y presenta muchas dificultades para insertarse laboralmente, por lo que decide inscribirse en la Escuela de Adultos a distancia y en la Escuela de la Segunda Oportunidad para examinarse de Competencias Clave. A su vez está inscrita en



- garantía juvenil. Abandona el Proyecto en julio de 2019 por vuelta a su entorno familia. En contacto con la escuela de la segunda oportunidad nos refieren que también abandona la asistencia a sus clases. (Adjuntamos renuncia a la participación proyecto, justificante inscripción en cursos de formación y justificante de inscripción en Garantía Juvenil)
2. Chica de 20 años con nacionalidad española con estancia en Centros de Protección de Menores hasta los 19 años. Comienza su itinerario en septiembre de 2018, realiza los talleres formativo-laborales en el segundo periodo y se acuerda conjuntamente con la profesional técnica la mejora de su formación en conjunto con la búsqueda activa de empleo. Comenzó un certificado de profesionalidad de Auxiliar de Comercio, el cual debido a problemas de ansiedad abandonó en sus inicios, optando únicamente por la búsqueda activa de empleo. Ha tenido varias entrevistas de trabajo, pero no ha conseguido un contrato laboral. (Adjuntamos justificante de inscripción a cursos)
 3. Chica de 18 años con nacionalidad uruguaya con estancia en Centros de Protección de Menores hasta los 18 años comienza su itinerario en septiembre de 2018, realiza los talleres formativo-laborales en el primer periodo y se acuerda la búsqueda activa de empleo. Durante el desarrollo del proyecto ha conseguido trabajos esporádicos de días sueltos y sin contrato. Vuelve a su entorno familiar y tras unas tutorías, se opta que tras este cambio en su situación de vivienda, se apunte a la escuela de adultos para finalizar sus estudios de secundaria. Actualmente ha dejado el proyecto. (Adjuntamos renuncia participación proyecto)
 4. Chica de 23 años y origen dominicano con estancia en Centros de Protección de Menores hasta los 20 años. Comienza su itinerario de inserción en septiembre de 2018, realiza talleres formativo laboral y acude a las tutorías, consigue dos contratos laborales temporales por periodos uno de 1 mes y otro de 14 días, ambos en hostelería a jornada parcial. Tras realizar búsqueda activa de empleo y observar sus dificultades a la hora de encontrar un trabajo y mantenerlo, se optó por la mejora de su formación, orientada a sus intereses laborales en el sector del comercio. Realizó en este periodo 2 cursos online uno de 90 horas de



duración de “Operativa de Caja” y otro de 80 horas de duración de “Herramientas en internet: Comercio electrónico”. Actualmente se encuentra cursando un certificado de profesionalidad de “Actividades de Gestión de Pequeño Comercio” de 530 horas con periodo previsible de finalización el 8 de Noviembre de 2019, incluidas las prácticas no laborales. (Adjuntamos vida laboral, certificado de cursos).

5. Chica de 20 años española con estancia en Centros de Protección de Menores hasta los 20 años, beneficiaria de salario social básico hasta julio de 2019. Se incorpora en el Proyecto en septiembre de 2018 realizando sus talleres formativo-laborales en el segundo periodo, ha realizado búsqueda activa de empleo. Con fecha 28 de agosto de 2019 ha firmado un contrato laboral temporal a tiempo parcial como ayudante de cocina, donde realiza también de forma esporádica labores y formación como extra. Además, se encuentra en búsqueda activa de empleo para mejorar su situación laboral. (Adjuntamos contrato laboral)
6. Chico de 21 años de origen marroquí con estancia en Centro de Protección de Menores hasta los 18 años, beneficiario de salario social básico. Ha realizado talleres formativo-laborales en el primer periodo, durante la vigencia del proyecto ha finalizado una FP de grado medio de Electromecánica, con las prácticas no laborales finalizadas en julio de 2019. Actualmente está en búsqueda activa de empleo y renovando su situación legal administrativa. (Adjuntamos certificado de expediente académico)
7. Chico de 19 años de origen ghanés, con estancia en Centro de Protección de Menores hasta los 18 años. Realizó los talleres formativo-laborales en el segundo periodo. Dada su situación legal en España, sin posibilidad de regularizar hasta que no cumpla los tres años de estancia (que será en febrero de 2020), ha finalizado durante este periodo una FP básica de Electricidad con sus prácticas correspondientes y se ha matriculado en nuevo curso de FP de grado medio de electromecánica. Ha realizado así mismo dos cursos, uno de Manipulador de Alimentos de 5 horas en el CISE y otro de Escanciador de Sidra de 20 horas en el Insona. Tiene oferta de trabajo en la empresa donde realizó sus prácticas, la cual no se puede formalizar hasta febrero de 2020, cuando



- cumpla la estancia requerida en España. (Adjuntamos Certificado de estudios, diploma, curso escanciador de sidra del insona, manipulador de alimentos del CISE y solicitud matrícula FP de grado medio)
8. Chico de 27 años de origen español y etnia gitana con estancia en Centros de protección de Menores hasta los 12 años. Cuando inició el proyecto se encontraba en situación de calle. Realizó los talleres formativo-laborales en el primer periodo y opto por la búsqueda activa de empleo. Durante este periodo ha firmado varios contratos laborales temporales como ayudante de camarero, y en la actualidad se encuentra en situación de desempleo, por lo que sigue en búsqueda activa. Abandonó el Proyecto en agosto de 2019, no obstante, sigue teniendo contactos esporádicos con la Asociación. (Adjuntamos 2 contratos de trabajo y renuncia del proyecto)
 9. Chico de 23 años de origen español con estancia en Centros de protección de menores hasta los 18 años. Ha realizado los talleres formativo-laborales en el primer periodo, completando la realización de los mismos. Durante el periodo de septiembre de 2018 a septiembre de 2019 ha realizado un curso de Prevención de Riesgos Laborales para trabajos de pintura de 20 horas, en la Fundación Laboral de la Construcción. En el mismo periodo ha firmado tres contratos temporales uno del 23.10.18 de duración indeterminada, otro del 10.12.18 hasta 15.12.18 y otro de 23.04.19 hasta 31.08.2019. Actualmente está pendiente de firmar un nuevo contrato de trabajo también como peón. (Adjuntamos 3 contratos de trabajo y diploma de curso de prevención de riesgos laborales).
 10. Chico de 21 años de origen panameño con estancia en Centro de protección de Menores hasta los 18 años. En el momento de entrar en el Proyecto acababa de terminar unas medidas judiciales con libertad vigilada. Ha participado y culminado los talleres formativo-laborales, mostrando interés tanto en la formación como en la búsqueda activa de empleo. Se ha inscrito a varios cursos del Servicio Público de Empleo y ha tenido varios trabajos temporales como ayudante de camarero. (Adjuntamos vida laboral y contrato de trabajo)

11. Chico de 26 años, de origen español y etnia gitana, con estancia en Centros de Protección de menores hasta los 18 años. Realiza y finaliza los talleres formativo-laborales y tras su finalización opta en su Itinerario individualizado de inserción, por la búsqueda activa de empleo. Se le orienta a realizar cursos de formación para el empleo, pero rechaza esta opción. Ha desempeñado su actividad laboral desde 08.01.19 hasta 31.01.19 y posteriormente ha trabajado de camarero de 06.08.19 hasta 08.09.19. Actualmente continúa mandando curriculum a distintas ofertas de empleo. (Adjuntamos vida laboral)

12. Chico de 18 años de edad y origen español, con estancia en Centro de Protección de Menores hasta los 18 años. Tiene reconocida un grado de discapacidad del 40%. Ha realizado y terminado los talleres formativo-laborales en el segundo periodo. En su itinerario de inserción se optó conjuntamente con el chico por la opción de la búsqueda activa de empleo, realizando durante este periodo varios trabajos de carácter temporal; uno de 15.06.19 hasta 28.06.19 y otro desde 01.07.19 hasta 24.07.2019. Las referidas actividades laborales han sido abandonadas por el joven a consecuencia de su problema de salud mental. (Adjuntamos vida laboral).

13. Chico de 22 años de origen marroquí con estancia en centros de protección de menores. Realizó el taller formativo laboral. Desde el 6 de junio de 2019 se encuentra realizando una Escuela Taller Municipal, donde firmará un contrato para la formación y aprendizaje que se extenderá de 1 de octubre de 2019 a 30 de septiembre de 2020. (Adjuntamos Informe de la directora de la Escuela Taller “Sendas Verdes” del Ayuntamiento de Gijón)

14. Chico de 21 años de origen marroquí, con estancia en centros de protección de menores. Realizó los talleres formativo-laborales en el primer periodo, no llegando a finalizarlos porque le surgió una oferta de empleo en Francia a través de un familiar y decidió trasladarse a dicho país. (Adjuntamos renuncia de Participación en el proyecto)

15. Joven de 21 años y de origen español, con un grado de discapacidad del 44%, con estancia en centros de protección de menores y en centro de reforma de



Sograndio. Ha realizado los talleres formativo-laborales en el primer periodo sin llegar a finalizar los mismos, causando baja en el proyecto por retomar consumos, siendo derivado a recursos para personas drogodependientes. (Adjuntamos renuncia participación proyecto)

16. Joven de 22 años de origen marroquí con estancia en centros de protección de menores. Firmó su incorporación al proyecto, pero no llegó a comenzar los talleres formativo-laborales en el segundo periodo, por motivos de salud mental y alto nivel de consumos, teniendo varios ingresos hospitalarios. Por decisión propia se le dio de baja del proyecto. Durante el periodo de participación en el itinerario consiguió firmar un contrato indefinido para regularizar su situación administrativa, actualmente desconocemos si continúa trabajando, ya que perdimos contacto con él. (Adjuntamos Contrato Laboral Indefinido y renuncia a la participación en el proyecto)

COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Nuestra entidad mantiene colaboración

- Búsqueda de empleo y formación. Entidades con programas de orientación laboral y/o fomento del empleo (ALPEE-Gijón, Fundación Mar de Niebla, CISE, Fundación Vinjoy, Cruz Roja, Expoacción, Asociación Norte Joven Mieres, Hogar de San José, Acción Contra el Hambre, INSONA, Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés, Agencia Local de Empleo de Gijón...)
- Vivienda. Entidades que prestan asesoramiento sobre ayudas al alquiler y/o acogimiento en pisos tutelados (VIPASA, EMVISA, Albéniz, Fundación San Martín, Cáritas, APÍA, Cruz Roja, Manos Extendidas...).
- Gestiones administrativas: Entidades que prestan apoyo a colectivos específicos, como por ejemplo asesoría jurídica para inmigrantes (Asturias Acoge, Manos Extendidas, ACCEM...), personas gitanas (Secretariado Gitano), personas con discapacidad (Cocemfe), etc.



- Salud: Entidades especializadas en atención a personas con drogodependencia, problemas de salud mental, madres gestantes, etc. (Proyecto Hombre, Amaranta, Cruz Roja, Hierba Buena, AFESA...)
- Ocio: Entidades dedicadas al ocio inclusivo (Abierto hasta el amanecer, Asociación Luar, La Caracola, Mar de Niebla, Expoacción...)

Mantenemos estrecha coordinación con los centros de acogida de Oviedo, Gijón y Avilés, con cada uno de los cuales hemos regulado un mecanismo de coordinación consistente en que concedan prioridad para el acceso a nuestros usuarios frente a otros casos, les permitan ampliar su plazo de estancia por encima de lo habitual mientras buscan otro recurso habitacional, nos avisen en el momento en que un/a joven extutelado/a accede a su recurso y mantengan a su equipo técnico en constante coordinación con el nuestro respecto a los casos que estemos llevando conjuntamente.

Asimismo, hemos suscrito un acuerdo de colaboración con la asociación de apoyo a personas Inmigrantes Asturias Acoge (dado el gran número de casos que solemos derivarles), para que las asesoras de dicha entidad aumenten su disponibilidad respecto a consultas telefónicas y den prioridad a nuestros usuarios en lo que se refiere a consultas presenciales.

Por otro lado, estamos en comunicación permanente con los Servicios Sociales municipales de Oviedo, Gijón y Avilés para ser avisados en caso de que accedan a ellos jóvenes que hayan pasado por el Sistema de Protección. Hemos realizado también diversas campañas para visibilizar a este colectivo entre las entidades asturianas del Tercer Sector de cara a que conozcan mejor sus condiciones, así como las características de nuestra intervención.

DATOS DE REGISTROS

Registro de Entidades del Principado de Asturias

- N.º Registro: 6952
- Fecha de registro: 26 de junio de 2002

Registro de Entidades Juveniles del Principado de Asturias

- N.º Registro: 617
- Fecha de registro: 18 de enero de 2017



Registro de Entidades del Ayuntamiento de Oviedo

- N.º Registro: 1028
- Fecha de registro: 1 de julio de 2016

Registro de Entidades del Ayuntamiento de Avilés

- N.º Registro: 88/16
- Fecha de registro: 6 de julio de 2016

Registro de Entidades del Ayuntamiento de Gijón

- N.º Registro: 1029
- Fecha de registro: 3 de diciembre de 2003

ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA

La asociación se rige por su Asamblea de socios y socias que en este año se ha reunido en 2 ocasiones en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para la toma de decisiones relativas al gobierno de la entidad, así como la modificación de los Estatutos de la Asociación y modificación de la Sede Social.

En dicha Asamblea se elige Junta Directiva que debe velar por el funcionamiento de la entidad y de los proyectos. Todos los cargos de representación de la asociación son de carácter gratuito, y su composición durante el año 2018 fue la siguiente:

- **Presidente:** Marcos Madrigal Juárez
- **Tesorero:** Santiago García Sainz
- **Secretario:** Ruth Rodríguez López

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Persona jurídica

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres



- Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones

Ayuntamiento de Gijón

- Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la ciudad de Gijón
- Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, y Buen Gobierno

Normas administrativas, económicas y contables

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación

Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.
- Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones

Ayuntamiento de Gijón

- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón



Protección de datos

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Servicios Sociales

Principado de Asturias

- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Ley 9/2015, de 20 de marzo de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias

Protección del Menor

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor



Normativa de trabajo y Seguridad Social

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social
- Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017 (Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017)

Prevención de riesgos laborales

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

HUMANOS

Durante el año 2019 la Asociación ha contado fundamentalmente con la colaboración de:

- Hemos contado con 4 profesionales a lo largo del año, siendo 2 de carácter fijo y los otros dos de carácter temporal en función de las necesidades.
- 5 voluntarios



MATERIALES Y TECNICOS

- Local social, en régimen de alquiler, situado en Avenida del Llano 59 bajo de Gijón que cuenta con zona de despacho con cuatro mesas, una sala para entrevistas individuales, una zona para la realización de búsqueda de empleo aseo y zona polivalente con cocina y zona de comedor.
- Dos pisos de vida independiente, cedidos por la Dirección General de Vivienda del Principado de Asturias, situados en el municipio de Gijón. Dispone cada uno de ellos de tres habitaciones, salón, cocina completa y aseo, así como de los muebles necesarios para convivir en ellos.
- Línea telefónica con conexión a internet
- Tres ordenadores de sobremesa con conexión a internet.
- Dos ordenadores portátiles.
- Tres teléfonos móviles.
- Manuales didácticos
- Material de Oficina

BALANCE ECONÓMICOS

Subvenciones recibidas

ENTIDAD	IMPORTE	PROYECTO	BENEFICIARIOS
CONSEJ. SERV. DCHOS. SOC.	60.475,00€	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente
CONSEJ. SERV. DCHOS. SOC. (IRPF)	12.381,92€	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente



AYTO OVIEDO	3.000,00€	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente
AYTO AVILES	721,00€	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente
AYTO GIJON	4.543,18€	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente
CONSEJ. SERV. DCHOS. SOC.	5.930,00€	DEDALO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que manifiesten un compromiso personal y dispongan de cierta autonomía económica
AYTO DE GIJON AGENCIA LOCAL ECONOMICA Y DE EMPLEO	7.616,00€	PROYECTO FORMATIVO- LABORAL FÉNIX	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones formativo-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente y puedan acceder en mejores condiciones al mercado laboral.



CONSEJ. SERV. DCHOS. SOC. (IRPF)	548,46€	DEDALO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que manifiesten un compromiso personal y dispongan de cierta autonomía económica
--	---------	---------------	--

Otras fuentes de financiación

FUNDACIÓN LA CAIXA AYUDA PRIVADA	ALOJAMIENTO DE URGENCIA Y NECESIDADES BÁSICAS	11.573,33
FUNDACION EDP AYUDA PRIVADA	ALOJAMIENTO DE URGENCIA Y NECESIDADES BÁSICAS	25.500
DONATIVOS	NECESIDADES BÁSICAS	5.000
SOCIOS		1.000

GASTOS	CUANTÍA
NOMINAS	59.531,34
SEGURIDAD SOCIAL	19.173,90
IRPF	1.214,35
LUZ	631,69
INTERNET	205,58
COMUNICACIONES	1.427,75



ARRENDAMIENTOS	5.201
MATERIAL OFICINA	1.125,41
AYUDAS A JOVENES NECESIDADES BÁSICAS	8.154,26
ASESORIA LABORAL Y FISCAL	600
ASESORIA CONTABLE	653,40
DESPLAZAMIENTOS	330,37
EMA (FALTA SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE)	261,60
MUEBLES DE OFICINA	498,87
ELECTRODOMÉSTICOS	308
MUDANZAS	191,88
SEGUROS	766,73
SISTEMA DE SEGURIDAD	588,61
VIPASA	2.095,95
ALOJAMIENTOS	29.357,28
PUBLICIDAD	290,40
MANTENIMIENTO	3.863,91
SEGURIDAD LOCAL. ALARMA	588,61
CORREOS	57,96
ORDENADOR	228,69



CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No existen convenios suscritos con las Administraciones Públicas.

CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PRIVADAS

No existen convenios suscritos con Entidades Privadas

CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No existen contratos celebrados con las Administraciones Públicas.

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS

No procede, ya que no existen reconocidos altos cargos dentro de la Asociación.